ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1503001290	Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA — Documento: 80024064-2

Domicilio: RUTA 14 KM 5 1/2 - BARRIO SAN MIGUEL — Localidad: CAMBYRETA

Tomador: KASUGA MIRANDA, ROSANA MAYUMI — Documento: 3.739.044-9

Domicilio: CONSTITUCION 890 C/ AVDA IRRAZABAL — Localidad: ENCARNACION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
28/07/2022	00:00 hs de 21/07/2022	24:00 hs de 28/03/2023	251	Gs. 16.100.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, con domicilio en RUTA 14 KM 5 1/2 - BARRIO SAN MIGUEL, CAMBYRETA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 16.100.000.- (Guaranies: Dieciseis Millones Cien Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

KASUGA MIRANDA, ROSANA MAYUMI, con domicilio en CONSTITUCION 890 C/ AVDA IRRAZABAL, ENCARNACION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 30/2022 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE TTE. ROJAS SILVA Y CALLE JUANA MARIA DE LARA DEL BARRIO JARDIN DEL SUR" ID N° 414.382.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañia este autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0026
Res. N°: 522/12 Fecha 04/02/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	350.000

Agente: BERNDT DE VALIENTE, KARIN CRISTINA
Dir.: ETAPA V LOTE C MANZANA 7
Ciudad.: ENCARNACION
Matrícula: 1874 Tel: 0985822873

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/08/2022	350.000
TOTAL		350.000

Emitido en ASUNCION, 28 de julio de 2022

LIC. RAMON BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL
SEGUROS S.A.